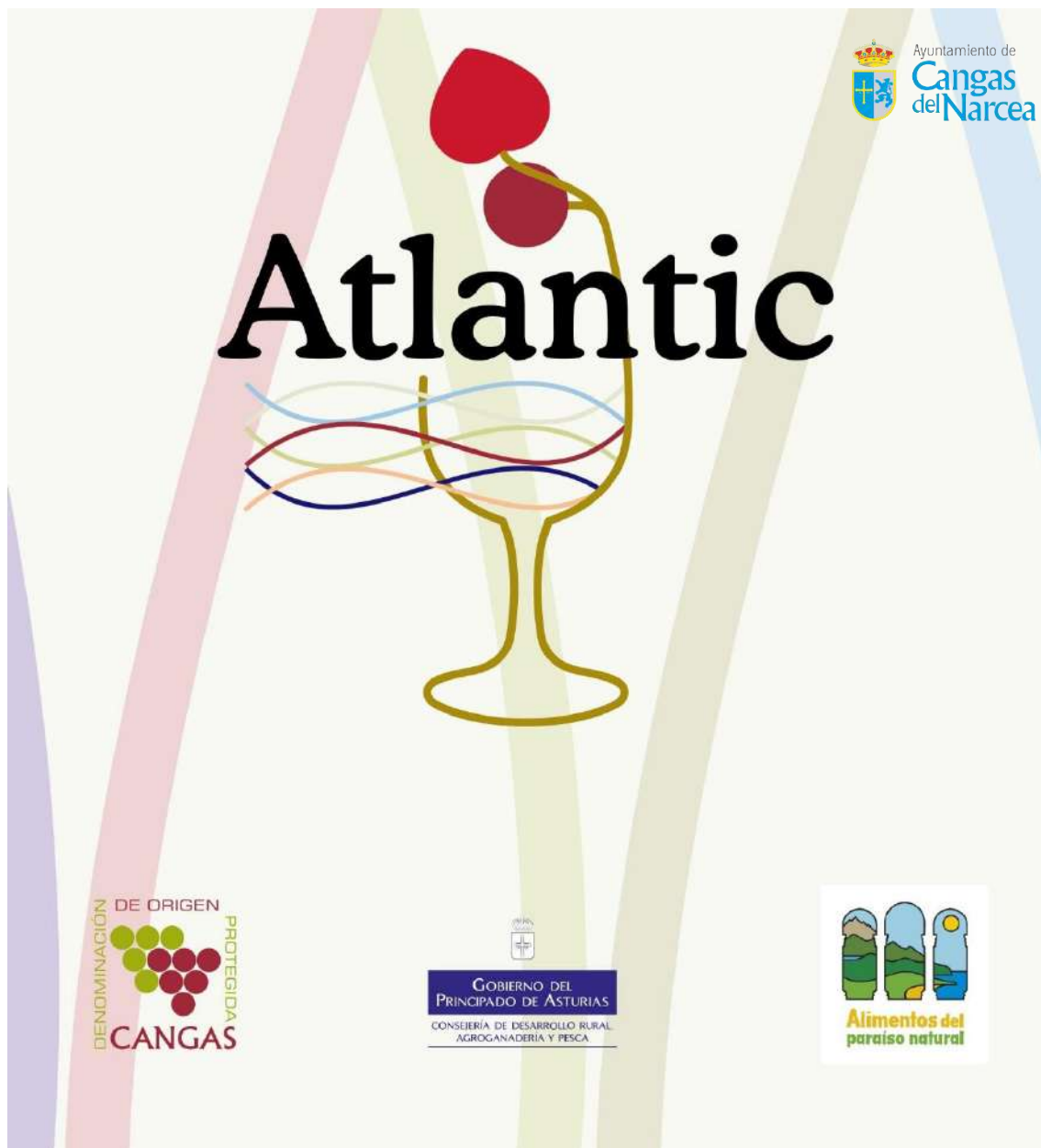


Concurso de vinos de influencia atlántica



Reglamento

Atlantic 2026

IV Edición Concurso Internacional de vinos

ATLANTIC

IV CONCURSO DE VINOS ATLÁNTICOS

BASES DE PARTICIPACIÓN

1) INTRODUCCIÓN

La Denominación de Origen Protegida Cangas organiza el IV Concurso de Vinos de Influencia Atlántica, **ATLANTIC**, que tendrá lugar el día 16 de marzo de 2026.

Los vinos atlánticos tienen un clima particular y una singularidad que los hace únicos. Eso, unido a que es evidente que cada vez obtienen más reconocimiento por parte del público, ha despertado la necesidad de conocer cuáles son los mejores vinos de las regiones atlánticas.

2) OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales son poner en valor a los vinos de corte atlántico y fomentar su diferenciación del resto de vinos del mercado. El concurso pretende promocionarlos, difundir las marcas ganadoras, y en definitiva, mejorar el conocimiento y contribuir a una mayor comercialización de los vinos de las regiones atlánticas.

También pretende servir de estímulo para los elaboradores y fomentar una competitividad sana y que redunde en un mayor consumo de vino con Denominación de Origen o Indicación Geográfica.

3) PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza el **20 de febrero de 2026**, siendo imprescindible recibir las muestras como máximo una semana después de la finalización del periodo establecido, es decir, que la **fecha límite para recibir los vinos participantes será el viernes 27 de febrero**. Los gastos correspondientes al envío de las muestras correrán a cargo del remitente. No se admitirán botellas con posterioridad al 27 de febrero.

Las muestras, tres botellas como mínimo (de 0.75 l) o equivalente en el caso de magnum o botella de 0.375 l, por cada vino presentado, se deberán enviar a:

CONCURSO DE VINOS ATLANTIC
Centro de Empresas Obanca. Oficinas 7-8
Polígono Industrial de Obanca
33800 Cangas del Narcea (Asturias)

El horario de entrega es de 9:30 a 14:30 horas.

Será necesario indicar en cada caja: CONCURSO DE VINOS ATLANTIC y el nombre o nombres del vino o vinos que contiene.

4) CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- Primer Vino : 75,00 €
- Vino adicional: 50,00 € (se entiende por vino adicional de la misma bodega el vino presentado por la misma razón social).
- En caso de inscribir al menos cuatro vinos, el quinto vino sería sin cargo adicional. Lo mismo sucedería con el décimo vino, es decir, en caso de apuntar 10 vinos de la misma bodega solo se abonaría la inscripción de ocho.
- Estas tasas ya incluyen el IVA.

La inscripción se deberá realizar a través del formulario de la web www.atlanticvinos.com y abone la cantidad correspondiente en el siguiente número de cuenta:

CAJA RURAL : ES76 3059 0019 313274717325

Quedará oficialmente inscrito cuando reciba un correo de respuesta confirmando su participación.

5) CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos los vinos que, ajustándose a la normativa europea y estando **acogidas a una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida**, se elaboren en las provincias españolas de A Coruña, Álava, Asturias, Cádiz, Cantabria, Guipúzcoa, Huelva, Las Palmas, León, Lugo, Ourense, Pontevedra, Tenerife, Vizcaya; en las regiones francesas de Pirineos (Jurançon, Madiran...), Aquitania (incluyendo la orilla izquierda del Garona en Burdeos), Poitou-Charentes y Loira (desde Nantes hasta Anjou-Saumur); en el sur del Reino Unido así como en todo el país de Portugal y sus islas.

Los vinos participantes deberán ser presentados embotellados y etiquetados conforme a la legislación vigente.

La organización del Concurso adoptará el sistema de control de muestras que estime conveniente para el buen desarrollo del Concurso de vinos Atlánticos y en particular verificará:

- ✓ La correcta recepción de las muestras y de los documentos de inscripción. En su caso, rechazará las muestras que no se ajusten al reglamento del concurso
- ✓ El registro de las muestras recibidas y aceptadas. Asignando un número a cada muestra participante, número que identificará la muestra durante todo el proceso, incluida la cata, hasta la proclamación de los premios.
- ✓ La ordenación de las muestras de vinos por categorías, en función de las características declaradas en la Ficha de Inscripción.

- ✓ La conservación de las muestras en condiciones ambientales adecuadas hasta el momento de la cata.

En la sesiones de cata, las muestras serán cubiertas de forma que se oculte la etiqueta e incluso la cápsula, con el fin de garantizar el anonimato de las muestras.

6) CATEGORÍAS

Se establecen once categorías:

- Blancos jóvenes/lías
- Blancos Barrica
- Blancos añadas anteriores a 2021
- Rosados
- Tintos sin barrica
- Tintos con barrica
- Tintos añadas anteriores a 2021
- Espumosos
- Crianza biológica
- Crianza oxidativa y mixta
- Dulces

Deberá haber un número mínimo de participantes para que se otorguen premios en cada categoría

Los vinos clasificados de cada categoría recibirán un Diploma acreditativo expedido por el Certamen que acreditará el premio obtenido y donde se identificará la muestra ganadora, así como el elaborador y la procedencia geográfica, tal y como aparezca en la inscripción realizada

El Consejo Regulador de la DOP Cangas, propietario de la marca Atlantic, cederá de manera gratuita y autorizará al uso de la imagen de la MEDALLA GRAN ORO, ORO Y PLATA en el material de promoción que el ganador produzca, así como a su uso en las redes sociales, web de la empresa, comunicación e información a medios de comunicación

NO SE AUTORIZA a la reproducción de la imagen del concurso en las botellas de los vinos ganadores ni a la producción por su cuenta, de etiquetas adhesivas. Este uso deberá solicitarse a la entidad propietaria de la marca, una vez comunicados los premios y su uso llevará un coste por unidad.

El Consejo Regulador DOP Cangas se reserva el derecho de protección legal ante cualquier mal uso de las imágenes citadas.

Se realizará una difusión del concurso a nivel nacional, y se promocionará a los vinos ganadores a través de los medios de comunicación con el objetivo de que incrementen sus ventas y aumente su prestigio.

6) JURADO

La evaluación de las muestras será realizada por un jurado cuyo número de comisiones dependerá de las muestras presentadas a concurso

El jurado estará compuesto por catadores muy calificados, con notoria experiencia y conocimientos de los vinos.

El jurado cuenta con un software y los medios digitales necesarios para que la evaluación de las muestras, se desarrolle en tiempo real con todas las garantías de transparencia y rigor.

Las decisiones del jurado son inapelables. Por confidencialidad, se dará a conocer solamente el listado de vinos galardonados y no la lista de participantes, ni la puntuación asignada a las muestras.

6) PUNTUACIONES Y MEDALLAS

Los vinos premiados para, recibirán:

- **Medalla de Plata: de 85 a 88,99 puntos**
- **Medalla de Oro: de 89 a 92.99 puntos**
- **Medalla Gran Oro: de 93 a 100 puntos**

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de OIV , el total de premios asignados no debe ser superior al 30% del número de muestras inscritas en el concurso

El número de medallas a otorgar en cada categoría, dependerá de las muestras presentadas

7) ANULACIÓN O MODIFICACIONES

El concurso podrá no celebrarse por motivos de fuerza mayor o cualquier otra situación que quede fuera del control de la organización o por aquella otra situación que quede justificada su gravedad.

La organización del Concurso se reserva el derecho de cambiar la fecha prevista para el certamen, acortarlo o alargarlo.

La organización no tendrá responsabilidad en estos casos, ni compensará a los participantes.

La organización no se hace cargo de pérdidas, robo, daño o retraso en el entrega de las muestras.

7) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción como participante en este certamen Atlantic, implica el conocimiento y aceptación de su reglamento.